

Tratamiento de constituyentes

El Superintendente mantendrá una cultura organizacional que trate a los padres de familia y a la comunidad en general con respeto, dignidad y cortesía.

El Superintendente:

1. Protegerá información confidencial.
2. Tramitará quejas eficazmente.
3. Mantendrá una cultura organizacional que:
 - a. valore las diferencias de opinión individuales
 - b. incluya razonablemente a los electores en las decisiones que les afectan;
 - c. proporcione una comunicación abierta y honesta en toda interacción escrita e interpersonal
 - d. se enfoque en el logro común de las políticas de resultados de la Junta;
 - e. mantenga un entorno abierto, receptivo y acogedor.

Referencia Legal:**CÓDIGO EDUCATIVO**

200-262.4 *Prohibición de la discriminación por razón de sexo, especialmente:*
 221.5 *Discriminación por razón de sexo prohibida*
 221.7 *Programas patrocinados por la escuela; discriminación sexual prohibida*
 35010 *Control del distrito; promulgación y aplicación de normas*
 35160 *Autoridad de las juntas de gobierno a partir del 1 de enero de 1976*
 35164 *Requisitos de votación*
 48900.3 *Suspensión o expulsión por actos de violencia motivados por el odio*
 48900.4 *Suspensión o expulsión por amenazas o acoso*
 48907 *Ejercicio de la libertad de expresión por parte de los alumnos*
 48950 *Libertad de expresión*
 51500-51501 *Instrucción o actividad prohibida*

CÓDIGO CIVIL

1714.1 *Responsabilidad de los padres/tutores por la conducta deliberada de un menor*

CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

4621 *Políticas y procedimientos del distrito para la investigación y resolución de quejas*
 4622 *Requisitos de notificación*

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

2000d-2000e-17 *Título VI y VII: Ley de Derechos Civiles de 1964, modificada*
 2000h-2-2000h-6 *Título IX, 1972, Enmiendas a la Ley de Educación*

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

100.3 *Prohibición de discriminación por motivos de raza, color u origen nacional*
 104.7 *Designación de empleado responsable de la Sección 504*
 106.8 *Designación de empleado responsable del Título IX*
 106.9 *Notificación de no discriminación por razón de sexo*

CÓDIGO GUBERNAMENTAL

1098 *Divulgación de información confidencial*
 54957 *Sesión cerrada, ciertos asuntos de personal*

CÓDIGO DE PRUEBAS

1040 *Información privilegiada*

Adoptada: 24 de abril de 2007

Revisada: 28 de junio de 2011

Revisada: 10 de marzo de 2015

Método de seguimiento: *Informe interno*

Frecuencia de seguimiento: *Anualmente*

Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs